

DECRETO N° **0679**

NEUQUÉN, 26 JUN 2002

El Registro N° 0220/02 de la Dirección de Despacho -Secretaría General y de Coordinación- originado en el Pase N° 194/02 de la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral; y

**CONSIDERANDO:**

Que por el mismo se informa a la Secretaría de Economía y Gestión Urbana que el contrato de locación de servicios suscripto con el señor DEMIZ CRISTIAN JAVIER, vence el día 30-06-02;

Que el señor Director de Administración y Logística solicita la renovación del contrato de locación de servicios del nombrado;

Que tomó intervención la Dirección Municipal de Presupuesto y Finanzas por Pase N° 398/02;

Que corre agregado el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre el señor Secretario de Economía y Gestión Urbana y el señor DEMIZ CRISTIAN JAVIER;

Que por Informe N° 326/02, la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral solicita la confección de la norma legal pertinente mediante la cual se apruebe el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre este Municipio y el señor DEMIZ CRISTIAN JAVIER, L.P. N° 42768, D.N.I. N° 22.379.399, Clase 1972, Categoría 12, a partir del día 01-07-02 y hasta el día 30-11-02;

Que el nombrado cumplirá funciones como operario dependiente del Programa Automotores -Dirección Administración y Logística- Dirección General de Administración de la Subsecretaría de Economía -Secretaría de Economía y Gestión Urbana-; Código de Imputación N° 0201090102;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

Artículo 1°) **APROBAR** el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre ----- este Municipio y el señor **DEMIZ CRISTIAN JAVIER, L.P. N° 42768, D.N.I. N° 22.379.399, Clase 1972, Categoría 12**, a partir del día 01-.../12°

  
MARIA LUISA HERRERA  
Directora Municipal de Despacho,  
Sec. Graf. y de Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

.../12°

07-02 y hasta el día 30-11-02; para cumplir funciones como operario dependiente del Programa Automotores -Dirección Administración y Logística- Dirección General de Administración de la Subsecretaría de Economía -Secretaría de Economía y Gestión Urbana-; de acuerdo a lo requerido por Informe N° 326/02 de la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral.-

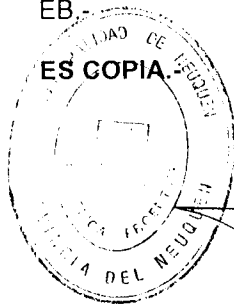
**Artículo 2°)** El gasto que surja del presente Decreto se atenderá con cargo a ----- la Partida N° 0201090102 del Presupuesto de Gastos vigente.-

**Artículo 3°)** **TOME** conocimiento la Subsecretaría de Recursos Humanos y ----- Política Laboral a los fines que estime correspondan.-

**Artículo 4°)** El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Gobierno y Acción Social y de Economía y Gestión Urbana.-

**Artículo 5°)** **REGÍSTRESE**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE**.-

EB.-



MARIA LUISA HERRERA  
Directora Municipal de Despacho  
Sec. Gral. y de Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

FDO) QUIROGA  
INAUDI  
FARIZANO.-